

**Secretaría de Educación Pública****Recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-0-11100-14-0576

GF-132

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,910.1
Muestra Auditada	25,907.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) aportados por la Federación durante 2014 a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal por 25,910.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 25,907.5 miles de pesos, que representa el 100.0% de los recursos presupuestados por la federación con base en el índice de Carencias por Escuela (ICE).

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor del recurso del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- La AFSEDF cuenta con lineamientos y criterios para el proceso de ministración de los recursos correspondientes al programa.
- La AFSEDF aplica los recursos conforme lineamientos de operación del programa.
- La AFSEDF informa periódicamente los avances físicos y financieros del recurso del programa.
- La AFSEDF ejecuta los recursos del programa conforme a la distribución correspondiente por componente.

- La AFSEDF realiza la evaluación externa de la operación y resultados del programa en una muestra representativa de las escuelas beneficiadas durante el ciclo escolar.

#### **Debilidades**

- La AFSEDF realizó fuera de tiempo el convenio con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) para garantizar la asistencia técnica y supervisión.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera que el control interno para la gestión del programa en la AFSED es alto, ya que se cuenta con mecanismos de control establecidos para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Fideicomiso Público de Administración y Pago que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), transfirió recursos por 25,907.5 miles de pesos, a la AFSEDF y a las escuelas de educación pública beneficiadas con el programa.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos y Avances Físicos y Financieros**

3. La AFSEDF suscribió en destiempo el Convenio de Ejecución con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), en incumplimiento a lo estipulado en los lineamientos de operación del PEEARE.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias mediante un oficio dirigido al servidor público responsable del ejercicio de los recursos del PEEARE, para que se atienda debidamente la celebración del convenio con el INIFED garantizando la asistencia técnica y supervisión del programa, con lo que se solventa lo observado.

4. La AFSEDF informó trimestralmente los avances físicos y financieros de la aplicación de los recursos del programa, también el informe correspondiente al cuarto trimestre del 2014 y una estimación de cierre (objetivos, metas y gastos) correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) de la Secretaría de Educación Pública.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. La AFSEDF aplicó recursos por 20,509.1 miles de pesos del componente 1, en la atención de las carencias físicas de las escuelas, y recursos por 4,863.4 miles de pesos del componente 2, para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar; esto se comprobó mediante los estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y los reportes de avance físico y financiero.

6. La AFSEDF abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos en la supervisión de zona que atiendan a las escuelas públicas de educación básica que son beneficiarias del programa correspondientes al componente 3 con 278.5 miles de pesos y recursos por 256.5 miles de pesos para gastos de operación.

---

## **Cumplimiento de Objetivos e Impacto de las Acciones del Programa**

7. Los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) están destinados para contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo. Asimismo, los recursos del programa para el ejercicio 2014, se orientaron en las escuelas públicas de educación básica de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas, según el Índice de Carencias por Escuela elaborado por la SEP a partir de los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con Educación de Calidad” se establece el objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y la estrategia “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros educativos”, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, este último es el objetivo uno del programa al que se vincula el PEEARE.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la Federación transfirió recurso mediante el PEEARE, a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) por 25,907.5 miles de pesos; de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron el 20.1%, y a la fecha de la auditoría el 100.0%.

Del total de recursos ejercidos del PEEARE por la AFSEDF, el 79.1% fue destinado al componente 1 para la atención de las carencias físicas de las escuelas, el 18.8% en el componente 2 desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, el restante 1.1% al componente 3 supervisiones de zona que atiendan a las escuelas públicas de educación básica, sean beneficiarias del programa y el restante 1.0% para gastos de operación.

Las 35 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE, sin considerar las del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), representan el 0.5% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa; el 65.7% de los centros incorporados corresponden a primaria y 34.3% para secundaria.

Con base en la revisión de la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 1.0% en relación total de la matrícula de educación básica de la AFSEDF. De la matrícula atendida por el programa, el 60.1%, fue de primaria y el 39.9%, de secundaria.

8. La AFSEDF realizó una evaluación externa del PEEARE, la cual está enfocada en la operación y resultados del programa que beneficia directamente a 35 escuelas públicas de educación básica en el Distrito Federal.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 1 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,907.5 miles de pesos, que representó el 100.0%, de los recursos transferidos a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) y presupuestados por la Federación con base en el Índice de Carencias por Escuela para el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la AFSEDF, al 4 de septiembre de 2015, había ejercido el 20.1% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, la AFSEDF observó la normativa PEEARE, principalmente en el Acuerdo número 28/12/2014 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/2014, publicado el 18 de junio de 2014.

La AFSEDF dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se comprobaron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la operación del programa, ya que se reportó a la SEP sobre su avance físico financiero y ejecución, así como la estimación de cierre de los recursos del PEEARE para el ciclo escolar 2014-2015.

En conclusión, la AFSEDF realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.